

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

**4015** *Resolución de 9 de marzo de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, con el alcance establecido en la disposición final cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en relación con el capítulo III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios/as públicos/as, a los que se refiere la convocatoria, se detallan en el anexo I.

Segunda.

Los/as funcionarios/as dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como anexo II, al Sr. Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.

Tercera.

Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que figura como anexo II y se dirigirán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, edificio INIA, Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. También se podrá presentar por vía telemática a través de la dirección electrónica <https://mpr.sede.gob.es/procedimientos/index/categoria/1273>, sede electrónica del Ministerio.

Cuarta.

Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los/as aspirantes acompañarán junto con la solicitud su *curriculum vitae*, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando. El personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

del Estado y de las Fuerzas Armadas tendrá que adjuntar el Título de empleo correspondiente.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 9 de marzo de 2021.–El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Antonio J. Hidalgo López.

## ANEXO I

N.º orden	Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico – Euros	Localidad	Adscripción			Observaciones
					Admón.	Grupo/ Subgrupo	Agrupaciones Cuerpos	
	<b>Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática</b>							
	<i>Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática</i>							
	Gabinete Técnico del Subsecretario							
1	Vocal Asesor / Vocal Asesora. Código de puesto: 789936.	30	21.490,84	Madrid	A5	A1	--	--
2	Vocal Asesor / Vocal Asesora. Código de puesto: 3038615.	30	21.490,84	Madrid	AE	A1	--	--
	<i>Consejo de Administración del Patrimonio Nacional</i>							
	Dirección de Administración y Medios							
3	Vocal Asesor / Vocal Asesora Asuntos Económicos. Código de puesto: 5028553.	30	21.490,84	Madrid	AE	A1	--	--
	Unidad de Apoyo Gerencia							
4	Vocal Asesor / Vocal Asesora de Seguridad. Código de puesto: 4453785.	30	21.490,80	Madrid	A7	A1	--	FC2

A5: Funcionarios Civiles del Estado/Personal Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Personal de las Fuerzas Armadas

AE: Funcionarios de la Administración del Estado

A7: Adscripción exclusiva a Personal Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

FC2: Ocupado personal FCSE.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES:

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:
DNI:	Cuerpo o escala a que pertenece:		Grupo:	N.R.P.:
Domicilio, calle y número:		Localidad:	Provincia:	Correo electrónico:
				Teléfono:

## DESTINO ACTUAL:

Ministerio:	Centro directivo:		Localidad:
Puesto:	Nivel:	Complemento específico:	Situación:

**SOLICITA:** Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puesto/os de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de la Subsecretaría de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática de fecha .....de..... de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de fecha ...../...../.....), para el/los puesto/s de trabajo siguiente/s:

Designación del puesto de trabajo	C. Específico	Centro directivo o Unidad del/la que depende	Localidad

En .....a.....de.....de 2021.

(Firma interesado/a)

**Sr. Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática.**  
Complejo de la Moncloa. Avda. Puerta de Hierro, s/n. 28071 Madrid

**Aviso de Protección de Datos:**

Los datos de carácter personal recogidos en este formulario serán tratados por la Subdirección General de Recursos Humanos para finalidades relativas a la gestión de personal en relación a la provisión de puestos. Esta finalidad está basada en el cumplimiento de la normativa propia de provisión de puestos en la Administración del Estado. Los datos no serán comunicados a terceros ajenos al Departamento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, a través de [https://sedempr.gob.es/es/proteccion\\_de\\_datos](https://sedempr.gob.es/es/proteccion_de_datos) o en la dirección de correo electrónico [dpd@mpr.es](mailto:dpd@mpr.es). **El derecho a presentar una reclamación podrá ejercerlo ante la Agencia Española de Protección de Datos.**